



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Santa Marta

Estado No. 16 De Martes, 12 De Junio De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300220130006800	Ejecutivo	Hernando Enrique Cervantes Jimeno	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	08/06/2018	Auto Concede - Concede Recurso De Apelación Contra El Auto Del 30 De Junio De 2017
47001333300220160033800	Ejecutivo	Ines Mercedes Otalora Marin	E.S.E Hospital Fray Luis De Leon	08/06/2018	Auto Decide - Denegar Solicitud De Nulidad, Declarese Parcialmente La Ilegalidad Del Auto Del 30 De Junio Del 2017 Inc1 Numeral 1 Y 2. Se Tiene Por Contestada La Demanda Con Sus Excepciones.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 12 de junio de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA DEL PILAR PEÑALOZA LINERO

Secretaría

Código de Verificación

a2948149-02e9-460c-9503-1c24c8d5c38f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Santa Marta

Estado No. 16 De Martes, 12 De Junio De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300220160065300	Ejecutivo	Ramiro Galindo Falla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/06/2018	Auto Decide - Corríjase La Parte Motiva Del Mandamiento De Pago, No Repone Auto Que Libra Mandamiento, Requiere Notificación Del Ministerio Público Y La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado
47001333300220160065300	Ejecutivo	Ramiro Galindo Falla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/06/2018	Auto Decide Apelacion O Recursos - Concede En El Efecto Devolutivo Recurso De Apelación, Concede 5 Días Al Apoderado De Colpensiones Para Que Suministre Expensas De Todo El Cuaderno De Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 12 de junio de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA DEL PILAR PEÑALOZA LINERO

Secretaría

Código de Verificación

a2948149-02e9-460c-9503-1c24c8d5c38f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Santa Marta

Estado No. 16 De Martes, 12 De Junio De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300220180006800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Esther Isabel Martinez De Gutierrez	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	08/06/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Deamanda
47001333300220180006200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Mario Herrera Benjumea	Fiscalia General De La Nacion.	08/06/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda
47001333300220180009500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Manuel Silvertre Castillo Escorcia	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	08/06/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda
47001333300220180010900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rodolfo Antonio Molina Escobar	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	08/06/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite La Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 12 de junio de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA DEL PILAR PEÑALOZA LINERO

Secretaría

Código de Verificación

a2948149-02e9-460c-9503-1c24c8d5c38f